

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

PERFIL DEL TITULADO

El **Máster Universitario en Derecho de la Unión Europea** forma juristas especializados en el asesoramiento y la resolución de problemas típicos del tráfico legal internacional.

La experiencia acumulada durante más de 28 años ha configurado un Programa altamente competitivo impartido por profesionales de máximo prestigio que focaliza el aprendizaje práctico de las técnicas habituales de los operadores jurídicos en un entorno económico globalizado.

Entre los objetivos principales del Máster figuran el logro de la solvencia lingüística de los estudiantes en inglés y español, el desarrollo de las habilidades digitales de asesoramiento jurídico, el fomento del trabajo en equipo y de la capacidad de aportación y liderazgo en un ambiente multicultural. En el periodo de prácticas éstas, son tuteladas y evaluadas por bufetes y asesorías legales internacionales, departamentos jurídicos de empresas multinacionales o en las Instituciones de la Unión Europea.

COMPETENCIAS

* Competencias Básicas

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

*** Competencias Generales**

CG1: Aprender la creciente relevancia que tiene el derecho de la Unión Europea para los operadores jurídicos y demostrar el dominio de las técnicas de su implementación.

CG2: Contrastar el valor instrumental del Derecho para lograr el funcionamiento eficiente del mercado y la estabilidad macroeconómica.

CG3: Contribuir a la solución de conflictos jurídicos utilizando recursos adecuados a la deontología profesional.

CG4: Usar con destreza las nuevas tecnologías de la comunicación y las fuentes de información sobre el Derecho de la Unión Europea.

CG5: Comunicar correctamente, de forma escrita y oral, en dos lenguas oficiales de la Unión (español-inglés) los conocimientos jurídicos.

CG6: Valorar las iniciativas personales para incrementar la oferta y la calidad de los servicios profesionales propios y/o de la organización.

*** Competencias Específicas**

CE1: Conocer y demostrar la capacidad de integrar las reglas y los procedimientos específicos del Derecho de la UE en el asesoramiento de los clientes y en la tutela de sus derechos en la jurisdicción interna y comunitaria.

CE2: Capacidad para exponer el funcionamiento de los mecanismos de adecuación de los agentes del mercado a la regulación supranacional.

CE3: Poseer un amplio dominio de las técnicas de relación con los agentes e instituciones nacionales y supranacionales responsables de la supervisión del Derecho de la UE.

CE4: Conocimiento y comprensión del alcance de la responsabilidad de los poderes públicos por incumplimiento del Derecho de la UE

CE5: Contrastar la utilidad de los diferentes modelos de contratación civil, laboral y mercantil en el entorno jurídico europeo.

CE6: Capacidad para resolver con originalidad supuestos prácticos de gran complejidad sobre el Derecho de la UE

CE7: Conocimiento de la contribución de los derechos fundamentales a las políticas de género y a la lucha contra la desigualdad en la UE

CE8: Valorar la contribución de los derechos y libertades del Estatuto de Ciudadanía de la UE al fortalecimiento de la integración política europea.

CE9: Capacidad crítica de las prácticas nacionales que obstaculizan o impiden la aplicación interna del Derecho de la UE

CE10: Conocimiento de los ámbitos jurídicos en los que se aplica la primacía del Derecho de la UE